

**INGURUMEN BATZORDEAK 2016KO MAIATZAREN 10AN EGINDAKO  
OHIKO BILKURAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016**

**PARTAIDEAK / ASISTENTES:**

**BATZORDEBURUA / PRESIDENTE:**

D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)

**BATZORDEKIDEAK / VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)  
D.<sup>a</sup> Miren Larrión Ruiz de Gauna *andrea* (EH Bildu Gasteiz)  
D. Aitor Miguel Quintana *jauna* (EH Bildu Gasteiz)  
D.<sup>a</sup>. Itziar Gonzalo de Zuazo *andrea* (EAJ-PNV)  
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)  
D.<sup>a</sup>. Estibaliz Canto Llorente *andrea* (PSE-EE)  
D. Jorge Hinojal Sotomayor *jauna* (Podemos Vitoria-Gasteiz)  
D. Óscar Fernández Martín *jauna* (Irabazi-Ganar)

**IDAZKARIA / SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Raquel Ontoria Esteban *andrea*

**BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT / OTROS ASISTENTES:**

Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna*, Hirigintzaren, Ingurumenaren eta Espazio Publikoaren Arloko koordinatzaile nagusia /D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Espacio Público.

Ainhoa Echeandia Ortega *andrea*, Ingurumena eta Osasen Publikoaren Sailaren Zuzendaria / D.<sup>a</sup> Ainhoa Echeandia Ortega, Directora del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública.

Udaletxean, bi mila eta hamaseiko maiatzaren 10ean, 9:03an, ohiko bilkuran.

En la Casa Consistorial, a las 9:03 horas del día 10 de mayo de dos mil dieciséis, en sesión de carácter ordinario.

Gertakari hauen berri ematen da:

- 9:04an Iturricha jauna (PP) sartu da.
- 9:13an Larrion andrea (EH GILDU GASTEIZ) irten da.
- 9:15ean Larrion andrea (EH BILDU GASTEIZ) eta Domaica andrea (PP) sartu dira.
- 9:30ean Comerón andrea (PP) irten da..
- 9:35ean López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ) sartu da.
- 9:40ean Comerón andrea (PP) sartu da.
- 9:45ean Iturricha jauna (PP) eta López de Aberasturi andrea (EH BILDU GASTEIZ) irten dira.
- 10:00etan López de Aberasturi andrea (EH BILDU GASTEIZ) irten da.
- 10:05ean López de Aberasturi andrea (EH BILDU GASTEIZ) sartu da.
- 10:10ean Miguel jauna (EAJ-PNV) irten da.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Iturricha (PP) entra a las 9:04
- El Sra. Larrion (EH BILDU GASTEIZ) sale a las 9:13.
- El Sra. Larrion (EH BILDU GASTEIZ) y la Sra. Domaica (PP) entran a las 9:15.
- La Sra. Comerón (PP) sale a las 9:30.
- El Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ) entra 9:35.
- La Sra. Comerón (PP) entra a las 9:40.
- El Sr. Iturricha (PP) y la Sra. Larrion (EH BILDU GASTEIZ) salen a las 9:45.
- La Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ) sale a las 10:00.
- 
- La Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ) entra a las 10:05
- 
- El Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ) sale a las y la Sra. Aguirre (AEJ-PNV) salen 10:10.

**1.**

**GAIA:** 2016KO OTSAILAREN 9KO BILKURAREN AKTA IRAKURRI ETA ONESTEA.

**Nº 1**

**ASUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016.

Es aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

**2.**

**GAIA:** PP UDAL TALDEAK 2016KO APIRILAREN 5EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, IDATZIZ ERANTZUTEKOA, UDALAK ERABILTZEN DITUEN EDO UDALARENAK DIREN ERAIKINEN ENERGIA-ZIURTAPENAZ.

**Nº 2**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016, PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, SOBRE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS DE EDIFICIOS DE USO O TITULARIDAD MUNICIPAL

La **Sra. Comerán (PP)** formula la pregunta que consta en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que, dado que se trata de un trabajo con mucho volumen, se ha planteado diseñar una estrategia para poder abordarlo. Lo primero que se ha hecho ha sido un inventario municipal, del cual se ha determinado que hay 272 edificios, 476 viviendas y 86 locales, que pertenecen a Ensanche XXI.

De los 272 edificios, 190 deberían tener Certificación de Eficiencia Energética; 20 ya disponen de esta certificación y para los 170 restantes se ha priorizado en función del mayor consumo energético de los edificios. Así, se han identificado 16 edificios cuya certificación se va a realizar mediante los servicios municipales. Mediante contratación externa se va a realizar la certificación de 77 centros educativos y escuelas infantiles y 14 edificios de servicios sociales. Quedarían pendientes otros 79 edificios, pero que ya son locales bajos que no tienen un consumo energético tan elevado y cuya certificación quedaría postergada.

En relación a las fases de realización, lo primero que se va a hacer es finalizar el inventario. Se ha partido de un inventario preliminar, pero se necesita la coordinación interdepartamental entre los departamentos de Urbanismo, Hacienda, Administración Municipal y la sociedad Ensanche XXI. Se prevé realizar 4 inspecciones técnicas de edificios, más la obtención de 4 certificaciones de eficiencia energética con carácter anual. Al mismo tiempo, se trabajarán los 4 anteproyectos de renovación de los edificios de mayor consumo. Es decir, se realizarán las auditorías y la renovación de edificios en paralelo y de manera coordinada; un año se realizan los documentos técnicos y se presupuestan las actuaciones de 4 edificios y al año siguiente, además de valorar estos 4 edificios, se acometerán las obras de mejora. Expone las labores que va a realizar cada departamento e indica que la función de coordinación la realizará la Agencia Energética del CEA.

Respecto al presupuesto, indica que para 2016 hay un presupuesto de unos 50.000 euros. Reconoce que puede ser un poco escaso, pero este año no se prevé contratación externa y se hará con recursos propios. Para el ejercicio 2017 se prevé que se necesitaría 1.500.000 euros para la renovación energética de los edificios municipales y a partir del 2018 se prevé que harán falta entre 3 y 5 millones de euros al año.

La Agencia Energética del CEA se va a encargar también de buscar posibles fuentes de financiación.

La **Sra. Comerón (PP)** advierte que se está trabajando con retraso. De hecho, en este momento se está incumpliendo la normativa y se va a seguir así durante varios meses. Es más, por lo que ha entendido, todavía no se ha hecho ninguna certificación, sino que se está trabajando exclusivamente en el inventario.

Cree que el ritmo de trabajo que se ha expuesto no es apropiado, sobre todo teniendo en cuenta el volumen de trabajo pendiente. Considera que habría sido más oportuno dedicar un presupuesto mayor en 2016 a este fin, teniendo en cuenta el retraso que ya soporta el proyecto. Cree que se han puesto a trabajar tarde y presionados por la pregunta del Partido Popular.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** recuerda que aunque la dotación 2016 sea escasa, lo primero que hay que hacer es fijar una estrategia y priorizar. Para este trabajo y teniendo en cuenta el personal propio que va a trabajar en este proyecto, cree que el presupuesto para 2016 va a ser suficiente. Expone que también hay que tener en cuenta la capacidad económica del Ayuntamiento. Advierte que las cantidades expuestas reflejan las necesidades del proyecto, pero estas cantidades habrá que adecuarlas a la capacidad económica del Ayuntamiento en cada momento.

Considera que todo el trabajo de planificación e inventario, además de la coordinación interdepartamental, conlleva un gran volumen de trabajo que debe ser realizado y que exige un tiempo para poder ejecutarlo. Finalmente, advierte que, a pesar que debería haberse puesto en marcha en su legislatura, el Partido Popular no trabajó en este proyecto.

### **3.**

**GAIA:** EH BILDU GASTEIZ UDAL TALDEAK 2016KO APIRILAREN 14AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ABIADURA HANDIKO TRENAZ ETA GASTEIZKO MENDIEZ.

### **Nº 3**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU GASTEIZ, PRESENTADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016, SOBRE EL TREN DE ALTA VELOCIDAD Y LOS MONTES DE VITORIA.

El **Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ)** formula la pregunta que consta en el expediente. Pregunta también la opinión del gobierno al respecto y quiere saber qué información ha recibido el Ayuntamiento y en qué fechas. Solicita que se facilite la información también por escrito.

Finalmente, pregunta si el gobierno municipal ha realizado alegaciones a este proyecto.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** se remite al informe realizado por el departamento en respuesta al estudio informativo de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria de fecha 4 de diciembre de 2015. Lee el informe que concluye que las afecciones del tren en el municipio de Vitoria-Gasteiz no atañen a los Montes de Vitoria. Señala que sí hay monte de utilidad pública (no necesariamente pertenecientes a Montes de Vitoria), al suroeste del municipio que podría verse afectado, estando sometida toda actuación que se lleve a cabo a la normativa foral de montes y a las autorizaciones correspondientes del Servicio de Montes de la Diputación Foral de Álava.

Respecto a la zona paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava, lee la parte del informe que habla de la zona del Paisaje Sobresaliente del Zadorra Medio, que concluye que el proyecto básico deberá ajustarse a los informes que a este respecto emita la Diputación Foral de Álava.

El Ayuntamiento, respecto al Proyecto del tren de Alta Velocidad, exigirá que se sea estricto con la normativa vigente, pero no se puede ir más allá. Las distintas zonas gozan de la protección que les otorga la normativa foral.

Respecto al resto de preguntas que ha realizado de manera oral en Comisión pero no había presentado por escrito, indica que le dará traslado de la información.

El **Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ)** considera que el trayecto pasa por una zona que es de interés natural y valor medioambiental, aunque no esté incluido propiamente dentro de los Montes de Vitoria. Cree que el Ayuntamiento debería haber planteado alternativas menos lesivas.

Critica que no se hayan interpuesto alegaciones para proponer alternativas cuando el trayecto afecta a un paraje medioambiental muy importante para Vitoria. Cree que el Gobierno Vasco no declaró Parque Natural los Montes de Vitoria porque priorizan el paso de esta infraestructura a la importancia del paraje natural y denuncia que el gobierno municipal está siguiendo esta misma línea de actuación.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que como Ayuntamiento no les compete presentar alternativas al proyecto, sino informar y garantizar que se cumpla la normativa de protección a aplicar. Recuerda además que cuando un proyecto se declara de interés general, ya no sirven las evaluaciones de impacto ambiental y hay informes de carácter ambiental que no son tenidos en cuenta. El Ayuntamiento ha estado activo y ha realizado los pasos que tenía que dar.

#### **4.**

**GAIA:** IRABAZI-GANAR UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GASTEIZ EUSKAL ADIERAZPENERA ATXIKITZEAZ.

#### **Nº 4**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL IRABAZI-GANAR, PRESENTADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016, SOBRE LA ADHESIÓN DE VITORIA-GASTEIZ A LA DECLARACIÓN VASCA.

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que la Declaración Vasca se alinea con la Agenda 2030 de la ONU. Informa de los objetivos de la Agenda 2030 e indica que recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible y que incorpora la

economía, el medio ambiente y la sociedad como sistemas integrados. Anuncia también que en 2016 está previsto presentar la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Una de las primeras cuestiones que se plantea es asumir los objetivos y el espíritu de la Declaración Vasca al nuevo Plan de Acción Local, en el que el Ayuntamiento ya ha ido trabajando en varios ejercicios. Para llevar esta actuación a cabo, hay partidas en el Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública para comenzar a trabajar en el proceso participativo de elaboración de un nuevo Plan de Acción Local. Asimismo, se quiere aprovechar la Semana Verde Europea para presentar el boletín de indicadores de la Agenda Local 21, a fin de comunicar la evaluación del II Plan de Acción Local y anunciar la elaboración del tercer plan. En cualquier caso, anuncia que ya se están llevando a cabo acciones concretas alineadas con los itinerarios de la Declaración Vasca. Lo que resulta evidente es que un trabajo de esta envergadura debe ser acometido en fases.

Lo más inmediato en que se está trabajando es en reducir las emisiones de carbono, que debería reducirse hasta en un 37%. Para ello se plantean políticas de rehabilitación de edificaciones y políticas de movilidad, por ejemplo respecto al tranvía, BRT, bicicleta eléctrica para la última milla etc.

Es un plan muy amplio y necesita una adecuada planificación. Dado el volumen de la documentación, lo trasladará por escrito para que lo puedan estudiar con mayor detalle.

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** muestra su conformidad con que le trasladen por escrito todos los datos para poder realizar la oportuna valoración. Pide que se detalle también la planificación de la elaboración del III Plan de Acción Local.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que facilitará la documentación.

## **5.**

**GAIA:** PSE-EE UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 3AN  
AURKEZTUTAKO GALDERA, PARKEETAKO  
TXAKURRENTZAKO TOKIEZ.

### **Nº 5**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE, PRESENTADA  
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016, SOBRE LOS ESPACIOS PARA  
PERROS EN PARQUES.

La **Sra. Canto (PSE-EE)** formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que la legislatura pasada había ya un proyecto un estudio de las zonas, que incluía calendarios y horarios

para poder llevar a los perros sin correa. Incluso la propuesta se llegó a presentar a las asociaciones el 15 de abril de 2015.

Lo que busca el gobierno actual es que todos los barrios cuenten con una zona de esparcimiento para perros. Se está trabajando en la identificación de los espacios más adecuados, para lo que se está estudiando la compatibilidad en algunos de los parques con los usos infantiles. También se está trabajando en valorar la seguridad con algunas zonas que podrían ser utilizadas, como puede ser la mediana de Portal de Foronda.

La **Sra. Canto (PSE-EE)** recuerda que es un tema urgente y pide celeridad.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** anuncia que la previsión es presentar el borrador del decreto en el próximo Elkargune de Convivencia, Defensa y Protección de los animales.

## **6.**

**GAIA:** PSE-EE UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, UDALAREN FUTBOL-ZELAIETAN ERRETZEKO DEBEKUAZ

### **Nº 6**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSE-EE, PRESENTADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que la Ley no se refiere solo al tabaco, sino también a otras sustancias como alcohol, a maquinaria de juego, a dispensadores de alcohol y tabaco e incluso a adicciones comportamentales o sin sustancia adictiva. El Ayuntamiento debe adaptar las ordenanzas a esta nueva Ley.

En lo que respecta a las instalaciones deportivas municipales, el Servicio de Deportes ya ha comenzado a estudiar cómo van a verse afectadas estas instalaciones. Se va a trabajar también desde los diferentes departamentos. Se va a buscar una actuación coordinada para todas las instalaciones, de tal manera que haya un criterio único en función del tipo de instalación.

Se realizará una campaña informativa lo suficientemente amplia para que todos los usuarios conozcan la normativa y se procederá a señalar los espacios correctamente.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** cree que también hace falta una campaña de información interna cara a los trabajadores municipales, para

que no se produzcan errores como se han producido anteriormente. Pide que se informe de lo que se vaya realizando.

**7.**

**GAIA:** EH BILDU GASTEIZ UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GARBIKETA-KONTRATAZ -

**Nº 7**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU GASTEIZ, PRESENTADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016, SOBRE LA CONTRATA DE LIMPIEZA -

El **Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ)** recuerda que el Pacto de homologación era un pilar básico que garantizaba las condiciones de los trabajadores y los procedimientos de contratación para personal de la contrata de limpieza.

Critica el poder que esta cogiendo la UTE de limpieza y la falta de control que tiene el Ayuntamiento al respecto, pide que se controle. Finalmente, formula las preguntas que constan en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** expone que el documento legal que regula la relación entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria es el Pliego de Condiciones.

Señala que la UTE adjudicataria tiene pendiente ejecutar cinco aspectos relacionados con el pacto de homologación, que son: ampliación a 4 semanas de la duración del permiso de paternidad, incremento salarial acorde al incremento municipal, aplicación de los días por asuntos particulares, licencias por familiar dependiente y ampliación de la edad para reducción de jornada por cuidado del menor. A este respecto, la UTE ha solicitado al Departamento de Medio Ambiente aclaración sobre los citados aspectos. A su vez, desde el Departamento de Medio ambiente se ha solicitado al Departamento de Función Pública que informe sobre las medidas aplicadas a la plantilla municipal y que la UTE deberá implementar en su plantilla. Debe quedar claro que es la empresa adjudicataria la que debe articular los medios para trasladar estas condiciones a las circunstancias de sus trabajadores, siempre teniendo en cuenta el objeto del servicio que se está prestando.

Indica que todavía no hay acuerdo entre empresa y trabajadores sobre si se abonarán los días por asuntos propios o si se disfrutarán en la actual contrata. La empresa y los trabajadores han solicitado una reunión con el Ayuntamiento para establecer la forma de disfrute de estos días. Desde el Ayuntamiento, se va a remitir a la empresa un informe sobre las dudas planteadas por la empresa sobre el pacto de homologación. Aclara rotundamente que no le corresponde al Ayuntamiento interpretar cómo se va a llevar a cabo el disfrute de los días.

El **Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ)** recuerda que el Pacto de homologación vincula al Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, por lo que



corresponde al Ayuntamiento garantizar su cumplimiento. Resalta que el Ayuntamiento ya está pagando la subida salarial a la UTE que sin embargo, no la está repercutiendo a sus trabajadores.

Advierte que lo que en cualquier caso, lo que más le interesa sobre el incumplimiento del Pacto de homologación es lo relativo a los procesos de contratación de los trabajadores y pregunta si la UTE está siguiendo los procesos que exige dicho Pacto de homologación. Recuerda que es obligación del Ayuntamiento garantizar su cumplimiento. Pide que se aporte el procedimiento que ha utilizado la UTE para contratación y gestión de la plantilla.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** recuerda que el Pacto de homologación obliga a la empresa adjudicataria, pero el Ayuntamiento no está obligado a garantizar su cumplimiento y mucho menos a interpretar su aplicación. Toma nota de lo que ha solicitado y lo contestará oportunamente.

**8.**

**GAIA:**           **PODEMOS VITORIA-GASTEIZ UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, INSTALAZIO IRRATI-ELEKTRIKOAK JARTZEKO BALDINTZAK EZ BETETZEAZ -**

**Nº 8**

**ASUNTO:**       **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, PRESENTADA POR EL DÍA 3 DE MAYO DE 2015, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COLOCACIÓN DE INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS**

El **Sr. Hinojal (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)** formula la pregunta que consta en el expediente.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que hay 6 expedientes en tramitación; son expedientes de legalidad urbanística, relacionados con la ubicación e instalación de las antenas:

- 1.- A France Telecom por la instalación de tres dispositivos en la C/ Tarragona (pendiente de sentencia).
- 2.- A Telefónica Móviles España por la instalación de una estación base en la C/ El Arca (pendiente cumplimiento orden de retirada).
- 3.- A Telefónica Móviles España por la instalación de una base de telefonía en C/ Dato (fase de alegaciones).
- 4.- A Telefónica Móviles España por la instalación de una base de telefonía en C/ General Álava (fase de alegaciones).
- 5.- A Orange España por la instalación de una base de telefonía en la C/ Postas (fase de alegaciones).
- 6.- A Orange España por la instalación de una antena en C/ Dato (fase de alegaciones).

Indica que el mapeo de antenas puede consultarse en la web del Ministerio de Energía y Turismo.

El **Sr. Hinojal (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)** aporta fotos que le hacen dudar del cumplimiento de la ordenanza municipal y pide que se inspeccione. Facilitará los lugares donde se han realizado las fotos y donde cree se están produciendo incumplimientos.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** indica que tomarán en cuenta la información que se facilite y anuncia que si deben dar lugar a la apertura de expediente, así lo harán.

**9.**

**GAIA:** GALDE-ESKEAK: 2. TXANDA. - PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR -

**Nº 9**

**ASUNTO:** RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 2. - PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR

**1.- Ruego de EH BILDU GASTEIZ y del PP sobre la Ordenanza Reguladora de Instalaciones Radioeléctricas.**

La **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** recuerda que la legislatura pasada Bildu propuso la modificación del artículo 9 de esta ordenanza. Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha resuelto la nulidad de la modificación.

Indica que todavía se está en plazo de interposición de recurso de Casación. Pregunta si se va a interponer y solicita que se presente y que se intente mantener la modificación realizada. Pregunta también si el gobierno tiene previstas acciones para negociar con las operadoras y reducir el nivel de emisiones.

Recuerda así mismo, que el contrato de mantenimiento de los medidores venció en 2014 por lo que los datos que hay sobre mediciones pueden que no sean reales y pregunta qué va a hacer el gobierno al respecto.

La **Sra. Comerón (PP)** recuerda que se produjo la aprobación por parte de los grupos de EAJ-PNV, EH BILDU GASTEIZ y PSE-EE cuando ya había informes jurídicos que decían que esta modificación era ilegal. Critica que se aprobara la modificación con informes jurídicos en contra.

Cree que la situación ya ha llegado a su límite y pide que se acate la sentencia cuanto antes. Pregunta que va a hacer el Gobierno al respecto.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** sobre la modificación de la ordenanza, reconoce que había un informe jurídico en contra, pero la intención del grupo EAJ-PNV era llevar la discusión a los tribunales, que fuera realmente un juez el que decidiera la oportunidad o no de esta modificación. Ese objetivo ya se ha conseguido y ahora hay que estudiar la sentencia para ver si el recurso tiene alguna posibilidad de ganarse o si por el contrario es más oportuno no interponerlo.

Recuerda que su grupo siempre ha apuntado más hacia una solución distinta, abogando por una ampliación de la red de antenas pero con menor potencia. Su intención es intentar negociar con las operadoras yendo hacia esta dirección. Sin embargo, las operadoras, por el momento, no parecen muy dispuestas a esta negociación. Seguirán trabajando en ello.

Respecto a un contrato de mantenimiento de mediadores, anuncia que lo van a retomar y ya hay presupuesto reservado para ello.

A la **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** le parece muy importante interponer el recurso, poder continuar con la discusión generada y que el Ayuntamiento quiera seguir siendo pionero en esta materia. Critica la postura del PP ya que a su juicio, se puso de parte de las operadoras. Recuerda que hay que respetar el principio de precaución.

Critica que se dejara vencer el contrato de mantenimiento y que no se procediera a su renovación.

A la **Sra. Comerón (PP)** le parece improcedente y muy peligroso que los grupos aprobaran la modificación sabiendo que era ilegal, como así lo decían los informes jurídicos. No considera que el Ayuntamiento actuara de manera pionera, ya que los Servicios Jurídicos ya advirtieron que había jurisprudencia en contra de lo que se estaba aprobando en el Ayuntamiento. Considera importante separar lo que puede ser una postura política y lo que puede constituir una ilegalidad de llevarse a cabo.

Critica que se estén planteando recurrir. Insiste en que ya hay jurisprudencia al respecto y en el coste económico que puede suponer la interposición de estos recursos, además de los gastos que ya ha supuesto hasta el momento. Considera que continuar con este recurso sería una irresponsabilidad por parte del gobierno.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** aclara que la sentencia no ha condenado en costas al Ayuntamiento. Recuerda que la interposición del recurso da la posibilidad de introducir nuevos argumentos. En cualquier caso, indica que se estudiará la oportunidad de interponer el recurso de casación.

## **2.- Ruego del grupo PP sobre el informe de impacto del Tren de Alta Velocidad.**

La **Sra. Comerón (PP)** pide que se le facilite copia del informe que se va a trasladar sobre el impacto del T.A.V. en los Montes de Vitoria.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** accede al ruego.

### **3.- Ruego del grupo IRABAZI-GANAR sobre la publicación de la ampliación del tranvía.**

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** expone que se ha publicado información respecto a la ampliación del tranvía. Recuerda que el Alcalde, en una comparecencia anterior, dijo que se iba a defender el pacto aprobado por el Pleno, de tal manera que la decisión sobre la ampliación del tranvía se tomara desde Vitoria. Sin embargo, parece que es el Gobierno Vasco el que está decidiendo. Pide que se respete el acuerdo firmado y que se estudien todas las alternativas antes de decidir.

La **Sra. Gonzalo (EAJ-PNV)** señala que se ha trabajado de manera conjunta técnicamente, pero considera que ya ha llegado el momento de presentarla ante la mesa de movilidad, para que se pueda valorar a todos los niveles, no sólo técnicamente.

Bukatutzat eman da  
bilkura 10:35ean, neuk, idazkariak  
hala egiaztatzen dut.

Se levanta la sesión siendo  
las 10:35 horas del día de la fecha,  
de todo lo que yo, la Secretaria, doy  
fe.